

EL CASO DE ELDORADO, MISIONES, ARGENTINA.

El acceso a la información y el conocimiento de los derechos permite una mejor calidad de vida a las personas discapacitadas.

Micaela Stefani van der Woerd
Argentina

RESUMEN

En este texto presentamos una descripción de la situación que se visualiza en la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, Argentina, con respecto a la problemática de las personas discapacitadas (de aquí en adelante PD) y de la necesidad de la implementación de políticas públicas adecuadas de comunicación sobre los derechos de las mismas. La premisa de partida de este trabajo es que si las políticas públicas encargadas de comunicar sobre los derechos de las personas discapacitadas se ejecutaran en forma adecuada, redundarían en una mejora de calidad de vida de estas personas. Esto favorecería que las mismas pudieran lograr mayor autonomía e inclusión real.

PALABRAS CLAVES

Políticas públicas – comunicación - derechos – discapacidad - calidad de vida.

ABSTRACT

In this text we present a description of the situation visualized in the city of Eldorado, Province of Misiones, Argentina, with regard to the problematic of disabled people (from here on PD) and the need of the implementation of an appropriate public policy of communication about their rights. The initial premise of this work is that if the public policy in charge of communicate about handicapped people rights is carried out in an appropriate way, it will benefit them with a better life quality. This would be favourable to them because they would achieve autonomy and real inclusion.

KEY WORDS

Public policy – communication – rights – disability - life quality.

1. INTRODUCCIÓN

Las preguntas que conducen este trabajo son: ¿Existen políticas públicas que atiendan adecuadamente la difusión de información sobre los derechos de las personas discapacitadas en la ciudad de Eldorado, Misiones? ¿Qué impacto tienen dichas políticas sobre la población general?

Y para responder consideramos significativo analizar algunos conceptos, con respecto a políticas públicas (PP), Martínez Nogueira (1995) plantea que la noción de PP remite al estado, a sus articulaciones con la sociedad, a la administración pública, que procura tener consecuencias sobre ella. Es una noción relativamente difusa por tratarse de términos polisémicos, pero puede entenderse como un campo de acción del estado, una declaratoria de intención, un proceso de conversión, un ciclo de acción y un conjunto de impactos. Entendiendo por:

- campo de acción: un aspecto de la realidad que intenta ser impactado por la actividad estatal (política social, política exterior),
- declaratoria de intención: conjunto de promesas y compromisos de acción. Se refiere a conductas deliberadas para el logro de objetivos, la asignación de recursos y la determinación de responsabilidades. Estas promesas tienen su expresión material en la enunciación de la política.
- proceso de conversión: una movilización de recursos (de diferente tipo: de poder, de conocimiento, institucionales y organizacionales, de legitimidad social) para el logro de objetivos políticos. Su naturaleza, dotación, atributos, relaciones recíprocas, compatibilidad y convergencia determinarán el grado en que la promesa se convierta en resultados efectivos.
- ciclo de acción: actividades de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, cada una de las cuales supone la realización de acciones diferenciadas pero a la vez articuladas, que comprende además las intervenciones de múltiples actores como agencias con competencia política o técnica o como participantes con distinto grado de responsabilidad, involucramiento o continuidad.
- conjunto de productos, resultados e impactos, consecuencia del proceso de conversión en el marco de ese ciclo de acción¹.

Stanton, Etzel y Walker (2007, p. 511) sostienen que “la comunicación es la transmisión verbal o no verbal de información entre alguien que quiere expresar una idea y quien espera captarla o se espera que la capte”².

¹ Martínez Nogueira Roberto, (1995), Análisis de Políticas Públicas Trabajo preparado para el Instituto Nacional de la Administración Pública www.cemupro.com.ar

² Stanton William, Etzel Michael y Walker Bruce , (2007) Fundamentos de Marketing», Decimocuarta Edición, de, McGraw-Hill Interamericana. Pág. 511.

Los derechos humanos son derechos que corresponden a todas las personas, a recibir igualdad de trato, y no ser víctima de discriminación, sin importar la nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, creencia religiosa, idioma, u otra condición.

Actualmente, si bien en teoría están declarados los derechos de las PD a una vida digna, como también las acciones colectivas tendientes a permitir su realización, existe todavía una gran distancia entre la teoría y la práctica, que está relacionada en gran parte acerca del desconocimiento de la sociedad, no sólo de los problemas específicos de las personas discapacitadas sino de los derechos humanos que los asisten.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, (CIF), publicada en el 2001, define a la Discapacidad como “toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”

En la CIF, discapacidad aparece como término baúl para déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción del individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) «Dentro de la experiencia de la salud, la discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano³.

La calidad de vida (CDV) es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona, nos remite a la excelencia vinculada con las características humanas y los valores positivos como la felicidad, el éxito, la salud, la riqueza y la satisfacción; y está vinculado a aspectos esenciales de la vida humana.

Actualmente se defiende la idea de que hay que considerar la calidad de vida de las PD desde una perspectiva integral, en la que se incluya a la familia, que contiene, alienta y brinda seguridad para descubrir las potencialidades y capacidades de las PD, poniendo el acento en el empoderamiento de la familia. Ésta es una unidad de apoyo donde trabajando en equipo con los profesionales de los servicios de atención para la persona con discapacidad, y con otras familias en la búsqueda de logros que respondan a sus necesidades reales y a sus expectativas⁴.

³ Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, (2001) Editorial Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).Pág.3

⁴ Poston, D., Turnbull, A., Park, J., Mannan, H., Marquis, J., y Wang, M. (2003). Family Quality of Life: A Qualitative Inquiry. EEUU: *Mental Retardation*, Pág.4, 313-328.

Según el INDEC⁵, en el año 2010, el 7,1% de la población que reside en la República Argentina, registra alguna discapacidad, y el porcentaje de personas con discapacidades va aumentando con la edad.

En Argentina, a partir del año 1999, se está confeccionando un Registro Nacional de Personas con Discapacidad desde el Servicio Nacional de Rehabilitación, donde se utiliza la Certificación de Discapacidad, como información que sirva de base. La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, (CNHD) es una entidad pública de derecho privado, que funciona en la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública. Le corresponde a la CNHD la elaboración, estudio, evaluación y aplicación de los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación e integración social del discapacitado, a cuyo efecto deberá procurar la coordinación de la acción del Estado en sus diversos servicios, creados o a crearse.

El Registro Nacional de Personas con Discapacidad, amparado en la ley Ley N° 16.736, Art. 768 - Ley N° 17.216, Decreto 431/99, implica la creación de un Registro Nacional de personas con discapacidad que deseen acceder a la inserción laboral dentro de la Administración Pública⁶

El Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad de la República Argentina, del año 2010, que presenta las características y las condiciones de vida de las personas con discapacidad, (tipo de discapacidad, género, edad, nivel de escolaridad, nivel de alfabetización, cobertura social, condición de actividad, situación provisional, tipo de vivienda y orientación prestacional), puede de alguna manera aproximarse a lo que está pautado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo N° 31 "...los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas..."

Aun la provincia de Misiones no ha concluido la presentación de información correspondiente que requiere el Anuario. Además el Registro Nacional de Personas con Discapacidad almacena los datos de las personas que se presentan espontáneamente a solicitar el Certificado de Discapacidad, es decir que el proceso de recolección de datos se inicia en el momento en que se evalúa a cada sujeto, y refleja la situación del grupo de personas que se encuentran comprendidas en el Universo de este Registro. El desafío es incorporar a los registros a quienes aún se encuentran fuera de los mismos, puesto que por falta de información, no se presentan a solicitar el Certificado de Discapacidad⁷.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos

⁶ guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/text.jsp?contentid=4304&site=1&10/11/12

⁷ El Certificado Único de Discapacidad es un documento público. Es la llave de acceso al Sistema de Salud y a los beneficios instituidos por la normativa en la materia, para las personas con discapacidad.

2. CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA EN LA CIUDAD DE ELDORADO

2.1 La ciudad de Eldorado

Eldorado es la tercera ciudad más grande de la provincia de Misiones, ubicada en el cuarto departamento más poblado 78.152 habitantes, con más de cinco mil personas discapacitadas, según los datos del censo realizado en el año 2010, aunque no hay registros que nos permitan saber exactamente el porcentaje de personas discapacitadas que son o no asistidas por el estado de algún modo (rehabilitación-salud-acción social) pues la ayuda técnica es para los que cuentan con Certificados de Discapacidad, y actualmente solo el 20% lo posee.

2.2 Nivel de Calidad de vida de las Personas Discapacitadas

Hasta el momento, se han llevado a cabo políticas públicas de Desarrollo Social, pero que lamentablemente no han contribuido a la mejora real y progreso integral de las PD en la sociedad Eldoradense, no pudiendo lograr una buena calidad de vida.

El concepto de Desarrollo Social refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro, el Desarrollo Social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta⁸.

El 80% de personas con discapacidad en la localidad de Eldorado se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social⁹. Se ha podido observar que, desde hace más de una década, se han realizado muchos análisis, diagnósticos y acciones que intentaron revertir esta situación, se trabajó con sensibilidad y buenas intenciones pero, en muchos casos, no se logró efectividad, por no haberse contemplado la particularidad cultural de la familia y del sujeto

⁸ www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php

⁹ Se entiende por situación de vulnerabilidad, a un estado de riesgo que podría desencadenar un proceso de la exclusión social, donde el contexto del ser humano tanto familiar, social, económico, político esta deteriorado y presenta debilidades.(elaboración propia).

destinatario. Como también se visualizó que no se trabajó de forma coordinada, se desarrollaron políticas aisladas y por corto tiempo, es decir sin continuidad.

Las personas no actúan solas, sino con sus familias y se percibe un contexto de alta desconfianza hacia las propuestas de los funcionarios.

Es importante considerar que la escala de valores y las necesidades varía de acuerdo con la historia familiar, las visiones de cómo se percibe el mundo, las inclinaciones personales, las costumbres.

Hemos podido concluir a partir del análisis de los relatos que se presentan reiteradas situaciones de discriminación y una fuerte sensación de auto aceptación de la situación de vulnerabilidad. La falta de conocimiento de los distintos sectores sociales y culturales que componen nuestra sociedad fortalecen los obstáculos que dificultan el acceso cultural y social de las personas con discapacidad a las instituciones de salud, de educación, seguridad social o justicia. En muchos casos, se confunde la tendencia expulsiva que presentan las instituciones, acusando a las familias de ser reacias a acudir a estos centros de atención.

La situación de las personas discapacitadas, en la ciudad de Eldorado es heterogénea, aunque todas las vivencias muestran alguna limitación, las dificultades aumentan cuando integran familias con escasos recursos. Entre las PD, los discapacitados intelectuales son los menos visibles, no se encuentran integrados, en cambio aquellas PD que poseen alguna deficiencia física tienen más posibilidades de ser integradas.

Una de las problemáticas más importante que vivencian las PD son la exclusión social y la pobreza, como consecuencia de las diferentes limitaciones que tienen y la ausencia de igualdad de oportunidades.

Se observa¹⁰ que las PD son estigmatizadas por poseer características diferentes. Se visualizan distintas maneras de rechazo; lástima, abandono, incomodidad, modos de sobreprotección familiar, (que por ejemplo, no permiten que las PD puedan desarrollar actividades, que quizás con el estímulo y la contención adecuada, les permitiría tener una vida más independiente, también estas actitudes negativas contribuyen a crear problemas laborales, culturales que condicionan directamente la integración y la cotidianidad de las PD).

Las PD que desconocen sus derechos, de nivel socioeconómico bajo, viven en una situación salubre excesivamente precaria.

Asimismo las PD deben superar muchas dificultades y trabas para poder hacer uso de servicios como la salud, la educación, el transporte y el empleo. Esto también determina muchas veces la ausencia de una educación de calidad, que les impide desarrollar sus capacidades, potencialidades, habilidades y talentos.

¹⁰ Se ha realizado observaciones participantes y entrevistas informales.

2.3 Barreras y dificultades que deben sortear las personas discapacitadas

Se presentan a continuación las dificultades quizás más visibles que vivencian las PD, en la ciudad de Eldorado.

- Percepción Cultural

La manera en que se ve y se vive la discapacidad está profundamente relacionada con las creencias, con el contexto cultural y socioeconómico. Los prejuicios anteriormente señalados, contribuyen a arraigar las actitudes negativas.

Se ha explicado que la problemática de la discapacidad depende en gran medida de la relación discapacidad – sociedad y de la situación socioeconómica familiar. La situación de desventaja en la que se halla la PD en Eldorado, está condicionada por el modo en que actúan los integrantes de la sociedad y por las posibilidades que se ofrecen (que son casi inexistentes). En cuanto al escenario socioeconómico familiar, si es precario, se puede afirmar que afecta en forma negativa, pues coarta de manera significativa la integración social, limitando el acceso a bienes y fundamentalmente obstaculizando por ejemplo la posibilidad de realizar rehabilitación, o de acceder a soportes técnicos o ayuda de un asistente personal, que es primordial para poder desarrollar su potencial; si el nivel socioeconómico es medio o alto, las posibilidades de la PD son más amplias.

Aunque se visualizan algunos avances y logros en la integración social, respecto a la década anterior, (por ejemplo se habla del tema en los medios de comunicación) existen todavía un gran caudal de situaciones que deben mejorarse para que todos puedan gozar de los medios y servicios que brinda la sociedad.

- Servicios

Nuestro análisis nos ha permitido observar que no existe una coordinación entre los servicios. Las PD, cuando deben realizar una gestión, atraviesan por muchos trámites burocráticos-administrativos que podrían simplificarse, no sufren cambios pues persiste la rigidez, existen fuertes resistencias al cambio por parte de los sujetos acostumbrados durante muchos años a hacer las cosas al modo tradicional. Hemos podido recoger comentarios al respecto, presentamos los siguientes, a modo de ejemplo:

- (1) "...imposible modificar porque así está dispuesto..."
- (2) "...no se puede..."
- (3) "...no sé..."
- (4) "...averigüe en otra parte...",
- (5) "...la gente está acostumbrada a ir y venir"...
- (6) "...ellos saben que así no más es..."

Es decir que las PD muchas veces son maltratados, y el personal a cargo de la atención por un lado es escaso y por otro, no ha recibido la capacitación suficiente, para desempeñarse en la función a su cargo.

Esto implica que para resolver gestiones simples, las familias de las personas discapacitadas, deben transitar una carrera de obstáculos. En los casos en que esta situación está acompañada por una débil situación socioeconómica familiar casi siempre se ingresa a un estadio de indefensión (creen que ya no se puede hacer nada para cambiar).

La inexistencia de un organismo responsable de registrar el número, los datos, la situación particular de cada una de las personas discapacitadas que se encuentran en la localidad, dificulta la posibilidad de implementar proyectos apropiados, y que redunden en mejorar la calidad de vida. También la falta de consulta y participación de las PD, contribuye a que muchas políticas y medidas no sean adecuadas a las necesidades de las mismas

- Accesibilidad

Aunque existen numerosas leyes sobre accesibilidad, se observa una tendencia al incumplimiento de las mismas y hasta el momento, tampoco se pueden visualizar acciones para corregir esta situación de parte de los funcionarios públicos. La ley 22.431 –en sus arts. 20, 21 y 22 y su decreto reglamentario, como también la ley 24.314 y su reglamento (decreto 914/97) regulan lo referente a accesibilidad al medio físico y al transporte.

Con respecto a las barreras físicas son muchísimas, es prácticamente imposible transitar por la mayoría de los lugares, pues en muchos lugares no hay veredas, pocas rampas, tampoco existen transportes acondicionados. Son muy pocos los edificios, incluidos los lugares públicos, que son accesibles a todas las personas.

El acceso a elementos indispensables que favorecen la integración o rehabilitación como son, los soportes técnicos, (como por ejemplo, muletas, sillas de ruedas, férulas, audífonos, lentes etc.) muchas veces son concedidas por el estado, pero muy tardíamente contribuyendo esta situación al no desarrollo pleno del potencial de la PD afectando negativamente su calidad de vida y fomentando su dependencia.

Con respecto a la accesibilidad del empleo; los cupos y las preferencias que se propusieron a favor de los ciegos mediante la ley 13.926 –en 1950–, y que luego se ampliaron a todas las personas con discapacidad por medio de las leyes 22.431 y 24.308 y sus respectivos decretos reglamentarios, y más recientemente con la ley 25.689 tampoco se cumplen. Es por esto que los pocos interesados que están informados recurren al reclamo judicial por vía del amparo o de un juicio ordinario.

También es casi inexistente la información en formatos accesibles, lo que hace que muchas personas con discapacidad queden segregadas y no puedan comunicarse (por ejemplo las personas sordas o ciegas).

El acceso a un asistente personal para poder integrarse socialmente y poder aprender a ser lo más autosuficiente o independiente posible es una situación casi utópica, (pues la mayoría de las obras sociales, brindan solo la cobertura institucional como única posibilidad).

“...La aplicación parcial de la cobertura y la judicialización de los reclamos han significado que muchas veces consigan contar con atención integral, no aquellos que más lo necesitan sino quienes están cerca de los centros de poder o los que cuentan con mayor posibilidad (cultural y/o económica) de acceder a una demanda judicial” (Crespo y Garavelli, 2003, p. 48) O que sean los mismos prestadores de servicios los que promueven y solventen estas acciones en función de sus intereses...”¹¹.

Muchas veces las PD, necesitan de soportes técnicos, tecnología, tratamientos específicos, o asistencia personal, y esto implica gastos significativos para las familias, situación que genera dificultades para progresar o se encuentran en situación menos favorecida que familias que tienen iguales ingresos.

Se visualiza una participación extremadamente limitada, una ausencia significativa en la vida comunitaria, y unos servicios insuficientes e ineficientes que contribuyen a recluir a las personas con discapacidad, no pudiendo desarrollar su potencial, como también encontrándose en la situación de mayor vulneración y subordinación de otros. La vida y el desarrollo dependen del andamiaje construido en primera instancia por los familiares y en segunda por las redes sociales.

Las dificultades que existen al afrontar el contexto educativo, laboral y social, hace que las PD sean mucho más vulnerables, también las barreras físicas, arquitectónicas o sensoriales, contribuyen a la exclusión social.

Se puede afirmar que existe un incumplimiento generalizado y que la situación de las personas con discapacidad en la ciudad de Eldorado es confusa, porque, por un lado las PD son objeto de la preocupación de la sociedad y del Estado, y por otro, la realidad muestra algo muy diferente.

- Legislación

Como ya se planteó anteriormente existe una importante legislación que se ocupa de esta temática, existe un gran desconocimiento de la misma en la sociedad. Hemos observado que, en general, no funcionan o no existen los controles para que se cumplan las normas, por otro lado, tampoco hay información sobre qué se debe hacer, si no son respetados alguno de los derechos.

Es decir que la legislación se ha ocupado de esta problemática para modificar la penosa realidad de vulneración, pero el escenario vigente permanece casi igual, por lo tanto el anhelo del legislador aún no ha podido revertir la situación de este grupo marginado y discriminado. Innegablemente el derecho que no se conoce no se puede ejercer y como es sabido que un derecho no ejercido va quedando olvidado y ese desuso en muchos casos genera aún más daño y fácil vulneración.

¹¹ <http://www.fundacionpar.org.ar/images/stories/descargas/la-discapacidad-en-argentina.pdf> La discapacidad en Argentina Fundación Par 2006 (26/03/12)

Desde lo legislativo tanto a nivel nacional como provincial se han generado un cúmulo importante de medidas legislativas tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas y sus familias. Lastimosamente estas medidas legislativas han tenido poca ejecutividad práctica, lo cual indudablemente se debe al desconocimiento de quienes fueran sus principales destinatarios, y claro está, la sociología jurídica ya lo ha dicho, aquellos derechos que no se conocen no se ejercen y por ende no se ponen en práctica, dando como resultado final que la ley, las expectativas del legislador y la pretensión del Estado como armonizador del bien común se encuentre con que ha generado una legislación calificada como de letra muerta.

3. CONCLUSIONES

A partir de esta descripción de la situación se está intentando diseñar una propuesta que busca, en última instancia, evaluar políticas públicas y entregar algunos lineamientos que aporten a las mismas, focalizando la atención sobre el aspecto comunicacional.

El aporte es contribuir con acciones (en este caso con algunos lineamientos de PP de difusión de aquellos conocimientos necesarios para poder hacer uso de los derechos) de manera tal que sean tangibles, y que así las PD a través de la información y la comprensión de sus derechos, puedan elegir como satisfacer sus demandas, tanto materiales como sociales y afectivas.

Se consideró que si las PD están informadas, esta situación promoverá la participación y contribuirá a atenuar la gran desventaja social existente.

Los lineamientos de nuestra propuesta se centran en lograr:

- aumentar las posibilidades y capacidades de las PD, trabajando sobre el aspecto comunicacional y contribuyendo al desarrollo humano, con el propósito de que puedan disfrutar de una buena calidad de vida, saludable, integrándose a la sociedad en forma participativa en la toma de decisiones, apropiándose de las pautas culturales y gozando de las oportunidades que brinda la comunidad, haciendo uso de sus derechos, para poder lograr una real inclusión social¹²,
- generar desarrollo social, considerando que el papel del Estado es esencial, como promotor y coordinador de la misma. En esta propuesta de PP, se presentan acciones que permitirán a las PD, conocer sus derechos y como consecuencia de ello, se pretende generar bienestar, y reducción de la pobreza. Se entiende que las PD, tienen derecho a disfrutar de la vida, a no ser víctimas de la discriminación negativa.

¹² Se entiende por inclusión social la posibilidad de acceder, a aquello que contribuye a recuperar los contextos sociales favorables, para permitan tener una buena calidad de la vida (elaboración propia).

- que las acciones sean sostenibles en el tiempo, perfeccionándose, y adaptándose a las demandas que vayan surgiendo.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, L (1996). *Estudio Introductorio*. México: 2ª edición.
- Barton, L. (comp.). (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. (2001) Editorial Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Figari, C. (2006). *La discapacidad en Argentina*. Buenos Aires: Fundación Par
- OMS (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud. Ginebra
- Pantano, Liliana (1993). *La discapacidad como problema social. Un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas* Buenos Aires: Eudeba
- Parsons, Wayne. (2007) *Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: Flacso
- Poston, D., Turnbull, A., Park, J., Mannan, H., Marquis, J., y Wang, M. (2003). *Family Quality of Life A Qualitative Inquiry*. EEUU: Mental Retardation
- Stanton William, Etzel Michael y Walker Bruce (2007) *Fundamentos de Marketing*, 14º Edición, México DF : McGraw-Hill Interamericana.
- <http://www.fundacionpar.org.ar/images/stories/descargas/la-discapacidad-en-argentina.pdf> *La discapacidad en Argentina* Fundación Par 2006 (26/03/12)
- <http://www.cemupro.com.ar/wp-content/uploads/2010/11/Martinez-Nogueira-Analisis-de-politicas-publicas.pdf> Martínez Nogueira Roberto, (1995), *Análisis de Políticas Públicas* Trabajo preparado para el Instituto Nacional de la Administración Pública
